Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 08 de agosto de 2022

VISTO el expediente N° E-29413-2022-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa Adjudicación Simple N° 37/22, referente al de servicio de estampados de indumentaria destinada al personal de la Barrera Sanitaria de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, dependientes de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y destinadas al personal dependiente de la Dirección General de Desarrollo Minero, ambas del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 172/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 37/22, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "COZZOLINO, Sandra Verónica", adjuntando a orden 37 planilla comparativa.

Que a orden 40 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 42 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "COZZOLINO, Sandra Verónica", C.U.I.T. N° 27-20112666-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 45.000,00) en el renglón N° 1, quedando desierto el renglón N° 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Adjudicación Simple N° 37/22 que tramita el servicio de estampados de indumentaria destinada al personal de la Barrera Sanitaria de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, dependientes de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y destinadas al personal dependiente de la Dirección General de Desarrollo Minero, ambas del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "COZZOLINO, Sandra Verónica", C.U.I.T. N° 27-20112666-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 45.000,00) en el renglón N° 1, quedando desierto el renglón N° 2, ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8052UG U.G.C. UC8052, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 44/22.-

DV

OLMEDO
Emiliano
Valentin

Firmado digitalmente por OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2022.08.08 09:26:49 -03'00'